



ENTÉRATE

CONSULTORÍA FISCAL

PUBLICACIÓN DE ANEXOS DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2026

Estimados clientes y amigos:

El pasado 13 de enero de 2026, fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación los Anexos 17, 21, 22, 23, 24, 27, 28 y 30 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada el 28 de diciembre de 2025. Los Anexos publicados contiene reglas de carácter general de relacionadas a lo siguiente:

- Anexo 17** - De los Proveedores de Servicio Autorizado y los Órganos Certificadores de Juegos con Apuestas y Sorteos.
- Anexo 21** - Especificaciones técnicas de funcionalidad y seguridad de los equipos y programas informáticos para llevar controles volumétricos de hidrocarburos y petrolíferos.
- Anexo 22** - De los servicios de verificación de la correcta operación y funcionamiento de los equipos y programas informáticos para llevar los controles volumétricos y de los certificados que se emitan.
- Anexo 23** - De las características que deben contener los dictámenes que determinen el tipo de hidrocarburo o petrolífero, de que se trate, el poder calorífico del gas natural y el octanaje en el caso de gasolina
- Anexo 24** - Contabilidad en medios electrónicos.
- Anexo 27** - Trámites y servicios del Servicio de Administración Tributaria.
- Anexo 28** - Cuentas financieras reportables. CRS OCDE
- Anexo 30** - Domicilios de las Unidades Administrativas del SAT

Los cambios o modificaciones que resulten relevantes, serán analizados en una publicación específica.



En caso de requerir cualquier asesoría en relación con el presente:
consulta@bettinger.com.mx